

Expediente: 12/24-A5
Carátula: FUENTES MARTIN EDUARDO C/ FRIAS RICARDO SANTIAGO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PANIFICACION LA ESPIGA , -DEMANDADO
20305042243 - FRIAS, RICARDO SANTIAGO-DEMANDADO
27221272256 - FUENTES, Martin Eduardo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 12/24-A5



H20920583751

JUICIO: FUENTES MARTIN EDUARDO c/ FRIAS RICARDO SANTIAGO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 12/24-A5.RDLÁT

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 04 de diciembre de 2024.-

Atento lo solicitado por la Dra. Ruiz: Fíjese por última vez fecha de audiencia testimonial para el día **19 de Febrero de 2025 a hs. 09:00**, a fin de que únicamente los testigos propuestos concurren de manera presencial a esta Unidad Jurisdiccional sita en Calle España N° 1438 de la Ciudad de Concepción, en horario fijado, a saber: **Sr. Seco Franco Exequiel, DNI N° 37.956.806, con domicilio en Nicolas Avellaneda S/N B° Sud - Juan Bautista Alberdi - Tucumán. Celular: 3541395299; Sr. Montero Jorge Silverio, DNI N° 33.819.535, con domicilio en Cancha de Las Carreras S/N - Donato Álvarez - Juan Bautista Alberdi - Tucumán. Celular: 3865 685129 y Sr. Galvan Ricardo Adrian , DNI N°27.721.157, con domicilio en Ayacucho 364. Barrio Municipal - Concepción - Tucumán. Celular: 3865633098**; a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del **cuestionario propuesto y adecuado**. Autorízase al funcionario a cargo del área probatoria a recepcionar la audiencia en los términos del art. 86 CPL.Los testigos deberán concurrir con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom" (ID de reunión: 848 2663 7715, Código de acceso: 605977)**. Notifíquese a los mismos en sus domicilios reales por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Se hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A sus efectos ofíciase. Notifíquese a las partes

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

